Celeste marquesia.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

A Cosme Perez Cruzado enel Exp.to a Propios

Hordonez

Decreto de 4 de Abril de 1768.

En esta Villa de Luiza a quatro de Abril de mil setecientos sesenta y ocho Los Sres. Lizdo. Dn. Domingo Sanchez Mateos Alcalde de los Nobles Hijosdalgo de esta Villa y Dn. Joseph Antonio Pinero Alferez mayor Dn. Diego Martin Mateos Alguacil mayor Dn. Sebastian de Rueda y Zarate Regidores perpetuos Dn. Marcos Antonio Martin Perez Dn. Pedro Bermudez Martin y Juan Martin Hordonez Diputados de Pedro Bermudez Hidalgo Dn. Martin Martin Diputados de Pedro Ynojosa Montero Procurador Sindico general y Dn. Luis Martin Gallego Personero del Comun Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa estando Junto en Ayuntamiento Capitular como lo han de uso y costumbre para tratar lo combeniente al Seruicio de ambas Magestades Dios guarde y particulares de esta Republica acordaron lo siguiente

Dn. Luis Martin Gallego Diputado presente dixo que el Abastecedor de Carnes y Arrendadores de dicho Ynpuesto Licenciado Laguela de que los Natu